



EXP-UBA: 39218/19.-

BUENOS AIRES; 11 de Junio de 2019.-

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1922/2003, artículo 1° inciso d) y a lo aconsejado por la COMISION DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

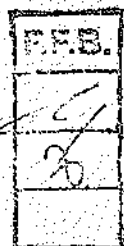
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Tipo de Concurso:** Renovación de Cargo
- Departamento:** Química Analítica y Fisicoquímica
- Cátedra:** Fisicoquímica
- Asignatura:** Fisicoquímica
- Categoría:** Adjunta
- Dedicación:** Exclusiva
- Cantidad de cargos:** uno (1)
- Docente que ocupa el cargo:** Mónica Lillana GALLEANO (DNI N° 16.519.241)
- Tipo de Presupuesto:** Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante nota al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos; y oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 748



Laura Schreier
Secretaría Académica

Cristina Arranz
Decana